



Ayuntamiento de
Poza de la Sal

CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO DE REFERENCIA TURÍSTICA: FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE EN POZA DE LA SAL (BURGOS)

Con motivo de la conmemoración del 30 aniversario del fallecimiento de Félix Rodríguez de la Fuente, se informa del concurso para el diseño de un logotipo que identifique al naturalista pozano como referente de la oferta turística de Poza de la Sal.

El concurso se regirá por las siguientes BASES:

1. Objetivo: Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa del Turismo en Poza de la Sal a través de la figura de Félix Rodríguez de la Fuente, en toda la difusión de información sobre el mismo a través de documentos publicitarios, promocionales y oficiales.

2. Participantes: El concurso está abierto a todas aquellas personas o entidades que deseen participar. Cada concursante podrá presentar un máximo de dos diseños.

3. Propuesta:

- a.** El diseño deberá ser original e inédito
- b.** Debe contener el rostro de Félix Rodríguez de la Fuente o una referencia clara e identificativa a su persona
- c.** Debe ser representativo de Poza de la Sal y de sus atractivos turísticos y culturales
- d.** Debe incluir el Slogan "Ayuntamiento Poza de la Sal"
- e.** Debe reflejar la idea de concienciación y divulgación medioambiental que

perseguía Félix Rodríguez de la Fuente

4. Material a entregar: Cada diseño deberá presentarse de la siguiente forma:

a. En tamaño DIN-A4 sobre un soporte rígido, cartón pluma o similar: logotipo aislado versión color y logotipo aislado versión en escala de grises (o blanco y negro).

b. En formato digital (soporte CD, DVD, USB...) que incluya: diseño en formato digital, memoria justificativa del proyecto (color, constructivo, maquetado, escala de grises...)

5. Presentación de proyecto: El plazo de admisión de trabajos estará abierto hasta las **14:00 horas del día 12 de febrero de 2010**. El trabajo se entregará en un sobre DIN-A4 blanco etiquetado **CONCURSO LOGOTIPO Félix/Poza de la Sal** y con un lema (o seudónimo) escrito por fuera y, dentro de dicho sobre se incluirá también un sobre cerrado (más pequeño) con los datos personales (nombre completo, dirección, fotocopia DNI, correo electrónico y teléfono) del concursante y su lema (o seudónimo) escrito también fuera de este sobre. Los trabajos se enviarán a la siguiente dirección:

**AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL, PLAZA DE LA VILLA Nº1
09246 POZA DE LA SAL (BURGOS)**

Puede solicitarse más información y descargar las bases en:

- Ayuntamiento de Poza de la Sal Tel. 947302046 (de lunes a domingo de 9 a 14:30)
- En la web www.pozadelasal.es, sección Boletín de Noticias y Novedades
- En el mail: tecnico@pozadelasal.es

6. Jurado y veredicto: El jurado estará formado por especialistas del mundo del diseño gráfico, turismo, medioambiente y comunicación, relacionados con Poza de la Sal. Ningún miembro del jurado podrá participar como concursante. El veredicto del jurado se hará público mediante una rueda de prensa en fecha que será anunciada y con posterioridad se expondrán todos los diseños presentados a concurso. El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto si los trabajos presentados no tienen una calidad aceptable para dicho concurso.

7. Premio: 1.000 €. Asimismo, el jurado entregará una acreditación escrita al ganador del concurso.

8. Propiedad intelectual: El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente del Ayuntamiento de Poza de la Sal, el cual tendrá completa libertad para utilizar el logotipo premiado total o parcialmente o para modificarlo si lo cree necesario.

9. Devolución de los trabajos no premiados: Se podrán recoger en los 30 días siguientes a la aparición del veredicto, en el Ayuntamiento de Poza de la Sal.

10. Aceptación de las bases: La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado.



**Ayuntamiento de
Poza de la Sal**